

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS – MÍNIMA CUANTÍA SETIC-MC-174-2026

Objeto: Suministro de gasolina corriente o regular y diésel, para los vehículos adscritos a la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Valle del Cauca, con el fin de suplir las necesidades del desplazamiento de los funcionarios de la dependencia.

Presupuesto: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)

La Entidad procede a revisar las ofertas económicas y a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Conforme a lo establecido en la Invitación Pública, la Entidad Estatal entra a evaluar los requisitos habilitantes, los cuales son de obligatorio cumplimiento por los participantes. El resultado del estudio de verificación de su cumplimiento será la declaración de HABILITADO o NO HABILITADO para participar, dependiendo del cumplimiento u omisión de ellos, sin perjuicio de que se constituya la causal de rechazo.

El presente proceso de selección se soporta en las disposiciones generales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

Para cada propuesta se revisará el cumplimiento de cada uno de los factores habilitantes descritos en este documento:

FACTOR	CRITERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
EXPERIENCIA MÍNIMA	Habilitado/No habilitado
TÉCNICOS	Habilitado/No habilitado
PROPUESTA ECONOMICA	Habilitado/No habilitado

A continuación, se registra la propuesta recibida en el SECOP II, antes de la fecha de cierre establecida en el cronograma:

1. INVERSIONES JUDI S.A.S.

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		N/A	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA , firmada por el representante legal	X			Presenta Carta de presentación de la propuesta, suscrito por el representante legal: Diana Carolina Rodríguez Villafañe y presenta documentos requeridos
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL , acreditación de su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social tiene relación con el objeto (bienes y/o servicios) del presente proceso. El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más tratándose de personas jurídicas.	X			Aportan documento requerido (Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá) con fecha de expedición del 27 de febrero de 2026, acreditando su objeto social, el cual tiene relación con el proceso, con duración indefinida
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	X			
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL , expedido por la Contraloría General de la República	X			De fecha 01 de marzo del 2026

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS , expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			De fecha 01 de marzo del 2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES , expedido por la Policía Nacional	X			De fecha 02 de marzo del 2026
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS , expedido por la Policía Nacional	X			De fecha 01 de marzo del 2026
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			De fecha 01 de marzo del 2026
CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES , acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda	X			Presenta planilla de pago y presenta Certificación de Aportes De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales firmada por el Revisor Fiscal, a su vez presenta cedula y tarjeta profesional del Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X			Aporta RUT expedido por la DIAN con código QR, actualizado en sus actividades económicas.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			Aporta Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del representante legal Diana Carolina Rodríguez Villafañe – No aplica libreta militar en este caso
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X			Aporta certificación Bancaria del Banco Colpatria a nombre de INVERSIONES JUDI S.A.S.

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y los de policía del representante legal de INVERSIONES JUDI S.A.S., se encuentra que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentra sancionado en la Procuraduría General de la Nación, ni registrado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Una vez revisados los documentos aportados, se hace constar que el proponente aporta los documentos solicitados en la invitación pública en cuanto a requisitos jurídicos y

presenta certificación bancaria, subsanando lo requerido por la entidad en el informe de evaluación.

En virtud de lo anterior, se hace constar que la propuesta presentada por INVERSIONES JUDI S.A.S., contiene todos los requisitos de carácter jurídico exigidos en la Invitación Pública del proceso de MÍNIMA CUANTÍA SETIC-MC-174-2026; por lo tanto, desde la óptica jurídica se encuentra **HABILITADO**.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<p>El proponente deberá soportar la experiencia con dos o más contratos ejecutados y liquidados con un objeto similar al de la presente convocatoria, suscrito con entidades públicas o privadas cuyos objetos se encuentren relacionados con el presente proceso de selección, cuyo monto individual sea igual o superior al presupuesto oficial. Cada certificación deberá contener la siguiente información:</p> <p>Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección o teléfono. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.</p> <p>Objeto del contrato. Valor del contrato. Para los contratos ejecutados en Unión Temporal se debe especificar el porcentaje de participación.</p> <p>Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. Plazo de ejecución y/o fecha de terminación.</p> <p>Firma de la persona que expide la certificación.</p> <p>En el evento que se presente un número superior de certificaciones de contrato exigidas, la Entidad tendrá en cuenta la mejor certificación que se encuentre en el capítulo respectivo de la oferta.</p> <p>Cuando el proponente allegue</p>	X		<ul style="list-style-type: none"> • Presenta Certificación del JUCAMUO por un valor de \$310.000.000 y plazo del 20 de diciembre de 2022 cumpliendo con los requisitos exigidos. • Presenta Certificación de ROSERO LÓPEZ por un valor de \$260.000.000 y plazo del 31 de diciembre de 2023 cumpliendo con los requisitos exigidos.

certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal, o de acuerdo con el número de miembros que conforman el consorcio, según el caso, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en el presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente.			
---	--	--	--

En virtud de la revisión de lo anterior descrito, se hace constar que la propuesta presentada por INVERSIONES JUDI S.A.S., cumple con todas las condiciones de experiencia exigidas en la Invitación Pública del proceso de MÍNIMA CUANTÍA SETIC-MC-174-2026, por lo tanto, desde las condiciones de experiencia se encuentra **HABILITADO**.

ASPECOS TÉCNICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	SI	NO	
<p>Los proponentes deberán presentar dentro de la oferta un documento que indique el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y las determinadas en la descripción a contratar</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá certificar que el combustible ofrecido cumpla con los parámetros establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y 	X		El proponente aporta todos los documentos soporte solicitados en la invitación pública, los cuales permiten verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos.

ASPECOS TÉCNICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	SI	NO	
<p>disposiciones legales vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none">  Tener certificado de cumplimiento de estándares de calidad y medida de los combustibles suministrados.  El proponente deberá adjuntar certificación de Ministerio de Minas y Energía, donde indique que se encuentra activa y registrada en los listados de EDS (Certificadas de la Dirección de Hidrocarburos).  El proponente deberá suministrar con la oferta las direcciones, teléfonos y contacto de cada una de las estaciones que componen la oferta.  Generar certificado de calibración de surtidores (Vigente) donde se indique que los surtidores están calibrados a cero (0).  Mínimo dos estaciones de servicio, una en la zona sur y una en la zona norte que cuente con los servicios de lavado, alistamiento, y lubricación de vehículos automotores. De la misma forma, el oferente podrá suscribir acuerdos comerciales con otras estaciones de servicio para prestar el servicio dentro del territorio del Departamento del Valle del Cauca, por conveniencia geográfica en los desplazamientos que se realizan desde la Gobernación ubicada en el Centro de la Ciudad.  Cada estación de servicio de combustibles debe de disponer mínimo de dos (2) bahías o islas, cada una con un surtidor.  El suministro del combustible deberá ser realizado por personal de la firma contratista, teniendo en cuenta el control de tanqueo.  La firma contratista deberá prestar el servicio de tanqueo 24 horas.  Contar como mínimo con acuerdos comerciales con una estación alterna con la cual se garantice el suministro de combustible, en caso de cierre o por inconvenientes o mantenimiento de la estación de servicio principal  Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos 			

ASPECOS TÉCNICOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN		SI	NO	
<p>de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.</p> <p>✚ Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio de control que se establezca.</p> <p>✚ Ofrecer y cumplir con la medida establecida para cada galón de combustible escogido.</p> <p>✚ Garantizar la calidad del combustible.</p>				

Efectuada la evaluación técnica, se hace constar que la propuesta presentada por INVERSIONES JUDI S.A.S., contiene todos los requisitos exigidos en las condiciones técnicas estipuladas en la invitación pública del proceso de MÍNIMA CUANTÍA SETIC-SETIC-MC-174-2026; por lo tanto, desde las condiciones técnicas se encuentra **HABILITADO**.

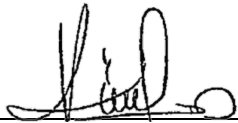
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<p>La entidad en primera medida procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.</p> <p>Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.</p> <p>Los valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos o</p>	X		El proponente aporta la Propuesta Económica con los requisitos solicitados y en el anexo No.2 de la invitación publica, especificando el precio por galón de cada combustible

<p>indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la entidad. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.</p> <p>El oferente debe presentar la propuesta económica a precio ofertado por Galón de gasolina corriente y Diesel de gasolina incluidos todos los costos y las estampillas y tasas departamentales diligenciado y suscribiendo el ANEXO 2 VALOR DE LA OFERTA</p> <p>El proponente no podrá ofertar valor superior al establecido en el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la oferta.</p> <p>La oferta se evaluará con el total del valor de la propuesta independientemente del régimen que corresponda.</p> <p>El contrato se adjudicará por el menor valor ofertado del Galón de gasolina corriente y Diesel, incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.</p> <p>NOTA: <u>La no presentación de la oferta en el formato indicado o sin diligenciar en su totalidad, colocar en la plataforma un valor mayor al presupuesto oficial será causal de RECHAZO de la oferta.</u></p>			
--	--	--	--

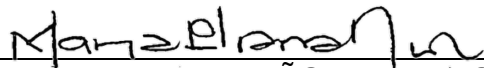
En virtud de la revisión de lo anterior descrito, se hace constar que la propuesta presentada por INVERSIONES JUDI S.A.S., cumple con las condiciones señaladas en

Invitación Pública del proceso de MÍNIMA CUANTÍA SETIC-MC-174-2026, por lo tanto, desde los requisitos de la propuesta económica se encuentra **HABILITADO**

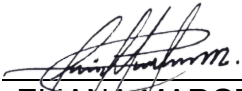
Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 3 días del mesde marzo de 2026.



KATHERINE TRIANA DIAZ
Rol jurídico



MARIA LILIANA MUÑOZ MURILLO
Rol Técnico



ELIANA MARCELA CHAVEZ LOMBANA
Rol Financiero

Proyecto: Katherine Triana Diaz – Abogada - Contratista
Revisó y Aprobó: Vanessa Ramirez – Abogada Contratista